



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000118 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

Tumbes, 16 JUL 2014

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 001-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-GG, de fecha 16 de Enero de 2014, el Memorando N° 499-2014/GRT-PRES-GGR, de fecha 15 de Julio de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el artículo 21° inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27967 y su modificatoria Ley N° 27902, establece que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2, 9 y 10 de la referida Ley, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000118 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

Tumbes, 16 JUL 2014



Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-GG, de fecha 16 de Enero de 2014, el Gerente General Regional de esta Sede Institucional, en su Artículo segundo le encarga las funciones de Sub Gerente de Obras, Director Sistema Administrativo Nivel Remunerativo F-3, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura al **Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALITA**.



Que, mediante Memorando N° 499-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 15 de julio de 2014, el Gerente General Regional de esta Sede Institucional, por orden del superior jerárquico encarga las funciones de Sub Gerente de Obras, Director Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-3, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura al **Ing. PONCE GARCIA NIZAMA**, con Registro CIP N° 110414.



Que, mediante proveído inserto al reverso del Memorando N° 499-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 15 de julio de 2014, se le dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente a la encargatura de la Sub Gerencia de Obras, Director Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F-3, de la Gerencia Regional de Infraestructura, encomendada al **Ing. PONCE GARCIA NIZAMA**.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000118 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

TEC. ADM. M ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 16 JUL 2014

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA ENCARGATURA de las funciones al Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA, de la Sub Gerencia de Obras, Director Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F-3, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ing. PONCE GARCIA NIZAMA, con Registro CIP Nº 110414 las funciones de la Sub Gerencia de Obras, Director Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F-3, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ECON. EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO
GERENTE GENERAL